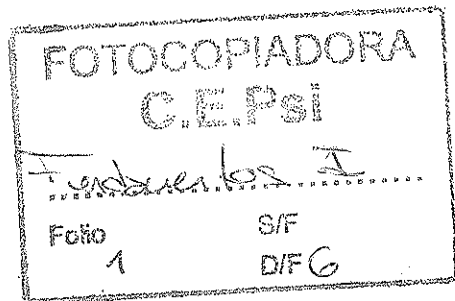




UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



1

CATEDRA: FUNDAMENTOS, TECNICAS E INSTRUMENTOS DE
EXPLORACION PSICOLOGICA I

FICHA N° 1 (Unidad 1)
DELIMITACIÓN DEL CAMPO DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA.
PROBLEMAS TERMINOLÓGICOS: TESTIFICACIÓN, EXPLORACIÓN
PSICOLÓGICA, PSICODIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA¹

Año 2012

Autor: Telma Piacente

RESUMEN

En este documento se expondrán algunos criterios que permiten una delimitación conceptual de términos tales como los testificación, examen o exploración psicológica, psicodiagnóstico y evaluación psicológica, que suelen utilizarse con un cierto margen de ambigüedad, de sinonimia o de superposición. No obstante, la utilización de uno u otro aparece en determinados momentos históricos, ligados a las condiciones y desarrollos de concepciones y controversias prevalentes en una época determinada. Por otra parte, las dificultades para precisar sus alcances refieren a la procedencia del inglés de los términos *Assessment* (examen) y *Evaluation* (evaluación), que no siempre resultan sinónimos en la bibliografía de origen. En razón de ello se harán algunas consideraciones acerca del conjunto de la terminología señalada y se propondrán criterios que permiten situar a la *evaluación psicológica en sentido amplio* y en *sentido estricto*. En el primer caso, involucraría la *totalidad del proceso* que va desde la elección de la unidad de análisis a ser examinada a la consecuente toma de decisiones que se desprenden de los resultados obtenidos. En el segundo corresponde sólo al *momento de estimar el valor* de tales resultados. Para ello se partirá de una serie de interrogantes que orientan el proceso de la evaluación, referidos a la delimitación de lo que se desea examinar, a cómo hacerlo, a cuáles son los datos que se obtienen, a cuál es el valor de los mismo y a cuáles son las decisiones que penden tomarse a partir de la estimación de los alcances de los resultados a los que se ha arribado.

Palabras clave: evaluación – testificación – psicodiagnóstico - exploración

Introducción

¹ Parte de este trabajo fue presentado en el XII Congreso Argentino de Psicología, celebrado en San Luis en el año 2007. La versión que se presenta fue modificada en el año 2012.

Los conceptos de testificación, examen o exploración psicológica, de psicodiagnóstico y de evaluación psicológica suelen utilizarse en la literatura especializada con un cierto margen de ambigüedad, de sinonimia o de superposición. No existe total consenso entre los especialistas sobre los alcances de uno u otro término, cuya utilización aparece en determinados momentos históricos, ligados a las condiciones y desarrollos de concepciones y controversias prevalentes en una época determinada (Casullo, Askenazi, Leibovich de Figueroa, 1988; Casullo, Leibovich de Figueroa, & Askenazi, 1991; Casullo, 1995; Fernández Ballesteros, 1997; Harp, 2006).

Testificación, examen o exploración psicológica

En primer lugar es necesario detenerse en el concepto de *testificación*, que aparece ligado en el marco de la disciplina Psicológica, a la denominación de *tests mentales*. Estos términos fueron acuñados por McKeen Catell en 1890 (Catell, 1890, p. 374), para definir los instrumentos que tenían por objeto la adopción de un "sistema uniforme que permita comparar y combinar en lugares y momentos diferentes la medida de las funciones mentales". Estamos en presencia aquí de delimitar por primera vez el alcance de estos instrumentos, a la luz de las concepciones de la época. De suyo surge que, por testificación se entiende la aplicación de tests mentales.

Los conceptos de ***Examen o Exploración psicológica*** resultan sinónimos de testificación y posiblemente deriven de la traducción al español del texto de Cronbach, *Essentials of Psychological Testing* (1960), como *Fundamentos de la Exploración Psicológica* (1972). Aluden en consecuencia más bien al acto de *testificar*, en el sentido de *examinar, explorar*, es decir inquirir, o averiguar las características psicológicas que se deseen investigar. Tales características, de acuerdo a la unidad de análisis que se considere, al marco teórico que se seleccione y a los interrogantes que se planteen resolver, posibilitarán la adopción de diferentes instrumentos. En la actualidad es preferible utilizar examen o exploración en lugar de testificación, ya que en este último caso el término alude exclusivamente a la indagación en la que se utilizan solamente tests.

Testificación y Psicodiagnóstico

El término *Psicodiagnóstico* se encuentra ligado a la publicación del célebre test de manchas de tinta, el Psicodiagnóstico de Rorschach (Rorschach, 1927), destinado al diagnóstico psicológico, como su nombre lo indica, de carácter individual. Por esta razón es preferible circunscribir el término Psicodiagnóstico a la referencia de esta prueba y hablar de diagnóstico psicológico cuando se trate del diagnóstico individual de un sujeto en particular, con la inclusión o no de diferentes pruebas. Esto dependerá del marco teórico del que se parta para arribar al diagnóstico. La *testificación* se ubicaría dentro del diagnóstico psicológico indicando simplemente, que entre otras fuentes de información se han utilizado tests mentales.

Algunas consideraciones sobre el contexto científico histórico del desarrollo de los instrumentos de evaluación y de las modificaciones terminológicas

A partir de los trabajos pioneros de Binet y Simon (Binet, 1905, 1908, 1911) sobre la medida de la inteligencia, se produce un amplio desarrollo en materia de instrumentos de evaluación, en relación con tres aspectos importantes. En primer lugar aparece el de los *requisitos* progresivamente complejos para la construcción de tales instrumentos, ligados al proceso de tipificación, al establecimiento de la validez y confiabilidad y a la necesidad de sus revisiones y actualizaciones permanentes. En segundo lugar, a la *diversidad de objetivos* a los que se dirigen tales instrumentos, de modo tal que se dispone en la actualidad de una extensa y variada gama de ellos. En tercer lugar a los *requerimientos éticos y deontológicos* para su aplicación, ligados a su vez a la requerimientos para la práctica profesional de la Psicología (APA, 1978, 1985, FEPR, 1998, ADEIP, 2000a, ADEIP, 2000b).

La extensión de los tests, de origen europeo y americano, se incrementa y extiende notablemente durante las primeras décadas del Siglo XX, particularmente en relación con los desarrollos teóricos de la Psicología y de sus ámbitos de aplicación y a las necesidades de contar con indicadores empíricos válidos y confiables, respecto de sujetos de diversas edades y en diferentes situaciones. El incremento de los estudios en la Psicología Evolutiva, Clínica, Educacional y Organizacional, condujo a la elaboración de instrumentos que posibilitaran el diagnóstico, la orientación y selección de los sujetos (Fernández Ballesteros, 1997). En tal sentido se inscriben los trabajos de Gessell y Amatruda (Gesell, 1925, 1932), de Otis, de Wechsler (1939), de Raven, entre otros.

Por otra parte circunstancias históricas críticas como las correspondientes a la primera y segunda guerra mundiales impulsaron la elaboración de instrumentos específicos, a partir de la necesidad de conocer las características de miles de sujetos, que iban a desempeñar distintas actividades en el frente de batalla.

El apogeo de la testificación se ubica en la década del 50 y en los comienzos de la década del 60. El desarrollo de los tests incluía la medida de la inteligencia, de la personalidad, y de perturbaciones neurológicas, aplicados a campos de aplicación variados de la Psicología, prevalentemente al de la salud mental, la educación y el trabajo. Una amplia gama de tests se utilizó para tomar decisiones críticas a partir de los resultados obtenidos.

Surge en esa época una corriente que comienza a formular una serie de interrogantes a propósito de la testificación, de sus alcances y eficacia. Cohen & Swerdlik (1988) los formulan en los siguientes términos ¿Los tests psicológicos violan uno de los derechos constitucionales a la privacidad? ¿Los tests miden realmente lo que se proponen medir? ¿Qué clase de decisiones pueden y no pueden tomarse a partir de los datos de un test? ¿Qué credenciales es necesario acreditar, si son necesarias algunas, para administrar y evaluar los tests psicológicos? ¿Cuáles son los derechos del examinado que subyacen a la evaluación psicológica?

En respuesta a esos interrogantes y a las controversias que conllevan a partir de los 60 se examina la empresa de la testificación. En una nueva perspectiva los tests psicológicos fueron considerados no ya como instrumentos de medida sino como instrumentos a ser utilizados por un examinador altamente calificado y entrenado. De este modo "el valor de un test particular estuvo íntima e

irrevocablemente ligado a la experticia del usuario del test” (Cohen & Swerdlik, 1988). Consecuentemente el pasaje del término *testificación* al de *evaluación* va a tener un amplio recorrido, que brevemente desarrollaremos.

Testificación y Evaluación Psicológica

La palabra *evaluación*, a su vez, ha tenido un amplio recorrido desde el siglo XVIII. Aplicada a actividades de seguros en esa época, su dominio ha ido extendiéndose a la vida universitaria para dar cuenta de *indicadores de desempeño*, que de manera rápida y poco costosa, permitieran apreciar la “calidad y beneficios de la investigación científica y tecnológica e inclusive de la actividad docente para la reproducción del conocimiento en la educación superior” (Vessuri, 1993). Dicho de otro modo la evaluación refiere a la estimación del *valor de esas actividades*.

Su incorporación en Psicología tiene también un trayecto extenso de modo tal que el concepto de Evaluación Psicológica ha ido ampliándose. Justamente en el período de la Segunda Guerra Mundial, comenzó a emerger una distinción semántica entre “testificación” y otro término, más inclusivo “evaluación” (assessment). La Oficina de Servicios Estratégicos de los EE.UU empleó una variedad de procedimientos e instrumentos de medida –tests psicológicos entre ellos- con el propósito de seleccionar personal militar para posiciones altamente calificadas (Assesment of men: selection of personnel for Office of Strategies Services OSS)². En el texto *Assessment of men* (1948), los datos generados de la evaluación estuvieron sujetos a una cuidadosa ponderación e integración de parte del staff altamente calificado del centro. El término evaluación estuvo ligado no sólo a la aplicación de tests, sino a una variedad de técnicas e instrumentos (role-playing, testificación, observación, entre otros), cuyos resultados debían ser “integrados por un grupo bien capacitado de psicólogos a la hora de la selección e, incluso, a la hora de conocer qué determinadas destrezas o estrategias deberían ser entrenadas para la actuación bélica” (Fernández Ballesteros, 1997).

La intervención del psicólogo examinador o evaluador supuso una activa integración de los puntajes de tests y de otros datos provenientes de otras fuentes. De este modo se trata de algo más que el simple proceso de aplicación y puntuación de un test. El resultado de ello ha sido que el término ***evaluación*** fuera preferido al de ***testificación***. El significado de esa mutación reside, por un lado a que el termino evaluación alude al hecho que el test representa *sólo un tipo de instrumento* utilizado por profesional evaluador. Por el otro, a que el valor de un test está íntimamente ligado con la experticia del evaluador.

En el texto *Psychological Assessment*, Maloney & Ward (1976) diferencian “la rica textura del pensamiento, el proceso de resolución de problemas en la evaluación psicológica, que habían sido confundidos bajo la misma rúbrica como tareas más técnicas de la testificación psicológica”. En la evaluación psicológica se pueden utilizar diferentes instrumentos -entre ellos los tests psicológicos- dependiendo de los objetivos particulares que se persigan, de las personas y de las circunstancias involucradas, así como de otras variables únicas de una situación particular. Por el contrario, la testificación psicológica se visualiza como de alcances más

² Nota: “Evaluación del hombre: selección de personal para la Oficina de Servicios Estratégicos”.

limitados, referida únicamente al “proceso de administrar, puntuar e interpretar los tests psicológicos. En la *testificación* el objetivo típico es medir la magnitud de algún rasgo psicológico. En la *evaluación*, por el contrario, el objetivo se extiende más allá de la obtención de un número, mejor dicho, puede apuntar a reflejar las fortalezas y las debilidades, integrando los datos provenientes de los resultados de uno o varios tests con los datos provenientes de otras fuentes de información.

La *testificación* se ubicaría dentro de la *evaluación* psicológica indicando simplemente, que entre otras fuentes de información se han utilizado tests mentales. Justamente es el proceso de *evaluación* el que proporciona significado a los puntajes de los tests, resultado de la *testificación*.

Roberts y Magrab (1991) argumentaron a su vez que la *evaluación* psicológica no constituye una actividad confinada a la consulta, proporcionando una perspectiva más global como clave de una *evaluación* significativa.

La *evaluación* en este modelo no enfatiza los rasgos estables sino que intenta comprender un problema en el marco del encuadre ecológico en el cual ocurre. Para que la *evaluación* sea económicamente válida, debe recolectarse un amplio rango de información y se requieren nuevos métodos para obtener la información necesaria. Esos métodos pueden incluir visitas de rutina al hogar en la comunidad u observaciones naturalísticas (p.145).

De suyo surge a partir de estas consideraciones que progresivamente se avanza hacia la consideración de la *ecoevaluación*, en la que cobran relevancia el papel de los contextos y de las interacciones que se desarrollan en él.

Este breve recorrido nos permite concluir que la distinción semántica entre *testificación* psicológica y *evaluación* psicológica no sólo es de interés académico sino que repercute en la práctica profesional.

La construcción y uso de los tests psicológicos

Las últimas décadas constituyen el escenario en el que no sólo se perpetúan la expansión en cuanto al diseño y aplicación de una variedad de tests psicológicos, sino además de una serie de reflexiones y restricciones a propósito de su valor y su uso, emanados de entidades científicas y de asociaciones profesionales. En este último sentido se inscriben los requerimientos en cuanto al valor científicos de los instrumentos así como las consideraciones de orden ético y deontológico para su uso. En ambos casos se trata de precisar el alcance de los tests, frente a otros procedimientos de indagación, así como a la interpretación de los resultados obtenidos y a la necesidad de integrar y contextualizar los indicadores que proporcionan, a la luz de otras fuentes de información.

En la actualidad existe un relativo consenso en la comunidad científica acerca de la construcción, uso, interpretación y aplicación de los tests, en relación con las siguientes cuestiones (APA, 1966; 1985 y en revisión; Joint Comité on Testing Practice, 1988, 1996; ADEIP, 2000a; ADEIP, 2000b, FEPPA, 1998).

- Establecimiento de estándares para construcción de tests.
- Normas para la traducción y adaptación de los tests a contextos diferentes a los de su elaboración original.

- Recomendaciones para la utilización y entrenamiento de los usuarios de tests.
- Normas deontológicas acerca del uso de tests.

Aproximaciones actuales a la delimitación de la Evaluación Psicológica

Es indudable que, por las razones expuestas, en la comunidad científica el término Evaluación Psicológica ha ido ganando consenso por sobre los términos testificación o examen y se ha diferenciado del psicodiagnóstico. Ello se aprecia en la revisión realizada por Fernández Ballesteros (1997) acerca del incremento de esta rúbrica en los últimos 30 años en las publicaciones especializadas, a partir de la consulta de la base de datos PSICLIT.

En síntesis la evaluación psicológica consiste en la reunión e integración de datos psicológicos, realizada a través del uso de instrumentos tales como tests, entrevistas, estudio de casos, observación de la conducta, aparatos y procedimientos de medida especialmente diseñados. La testificación psicológica en cambio es el proceso de medir o examinar variables psicológicas a través de mecanismos o procedimientos diseñados para obtener una muestra de conducta. La diferencia fundamental estriba en que la evaluación constituye una "orientación más comprehensiva, más globalizadora, como una disciplina más cualitativa, que el puro hecho de testar" (Fernández Ballesteros, 1997, p 15).

No obstante, la diferenciación no siempre es estricta. La división entre lo que constituye la testificación y la evaluación no siempre es tan fuerte como sería deseable. Parte de la dificultad en su delimitación en español estriba en la procedencia de los términos, provenientes del inglés *Assessment* (examen) y *Evaluation* (evaluación), que por añadidura no siempre se utilizan como sinónimos en la bibliografía anglosajona. Generalmente el término *assessment* ha sido traducido al español como *evaluación*. Pero en su idioma original han comenzado a hacerse delimitaciones. Así por ejemplo Harp (2006), realiza la siguiente especificación:

"El **Examen** (Assessment) refiere a la recolección de datos sobre la actuación de los estudiantes³. La **Evaluación** (Evaluation) es la interpretación de esos datos, centrados en las fortalezas del estudiante y en la identificación de los próximos objetivos a alcanzar en su aprendizaje. Ambos procesos van de la mano, de modo tal que uno no tiene razón de ser sin el otro".

Cabe señalar que se utiliza el primero de ellos en dos de las revistas internacionales especializadas de mayor impacto, *Psychological Assessment*, editada por la American Psychological Association, y el *European Journal of Psychological Assessment*, órgano oficial de la European Association of Psychological Assessment (EAPA). En español las publicaciones más difundidas en nuestro medio, tales como la *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica* (Asociación Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica), *Psicodiagnosticar* (Asociación Argentina de Estudio e Investigación

³ Nota: su trabajo refiere a los instrumentos utilizados en el campo de la Psicología Educacional.

en Psicodiagnóstico y *Evaluar*, (Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa-LEPE) se han centrado en cambio en diferentes términos, no obstante abrigar todas ellas una perspectiva amplia sobre la evaluación psicológica.

Una propuesta de delimitación

En la actualidad se concibe a la evaluación psicológica como una actividad compleja que requiere del interjuego de conocimientos altamente especializados en psicología, particularmente en teoría de los tests y de la experticia en áreas de la práctica profesional e investigativa. La evaluación es un proceso conceptual, de resolución de problemas que depende de la recolección, análisis e interpretación de información relevante sobre las unidades de análisis bajo estudio que posibiliten tomar decisiones o hacer recomendaciones fundamentadas. Para ello es necesario identificar los interrogantes que deben ser respondidos, la información necesaria para darles respuesta, la selección pertinente de los métodos y técnicas a utilizar, el manejo experto de los mismos, el dominio en el análisis, elaboración e interpretación de los resultados, la competencia para su comunicación a diferentes audiencias y la actuación a lo largo del proceso evaluativo conforme a los consensos deontológicos de la comunidad científica.

La delimitación de sus alcances requieren principio considerar dos cuestiones de importancia: los propósitos de la evaluación y los ámbitos en los que se efectúa.

1. Propósitos de la evaluación, refiere al por qué y al para qué de la evaluación, que guían las decisiones a tomar a partir de los resultados que se encuentren.

2. Ámbitos en los que se lleva a cabo, es decir *dónde realiza la actividad*, y las *relaciones que guarda con el sistema de recursos sociales* con los que se cuenta, a los fines de poder orientar las recomendaciones que surgen de la evaluación.

Tomando en cuenta tales cuestiones, si bien en la literatura especializada, particularmente en español, se tiende al reemplazo de todas las nominaciones anteriores por los términos evaluación psicológica, es de interés proponer las siguientes distinciones analíticas.

En un *sentido amplio* por evaluación psicológica se entiende a la totalidad del proceso que va desde la obtención de datos a la interpretación de los resultados y a la consecuente toma de decisiones que se desprenden de sus alcances. En *sentido estricto* corresponde sólo al momento de *estimar el valor de los resultados obtenidos*, a partir de procedimientos y técnicas diversos, es decir en el momento de analizar, elaborar e interpretar tales resultados y a formular las consideraciones que pueden realizarse a ese respecto. Dicho de otro modo evaluar es estimar el alcance y significación de los resultados obtenidos, circunstancia que conduce a tomar decisiones respecto de ellos. El psicólogo está comprometido en la articulación y reflexión de esos resultados, a partir de los cuales las acciones a proseguir deben conducir a optimizar los puntos críticos detectados.

El conjunto de ese proceso involucra una serie de cuestiones, que pueden secuenciarse de la siguiente forma (Cuadro 1).

- *¿Qué se va a examinar, investigar o indagar?*
- *¿Cómo se va a examinar aquello que se quiere examinar?*
- *¿Cuáles son los datos que se obtienen, es decir los indicadores empíricos de aquello que se quiere examinar?.*
- *¿Cuál es el significado de esos resultados?*
- *¿Cuáles son las decisiones que pueden tomarse a partir de esos resultados?*

Qué se va a examinar. La consideración de las unidades de análisis involucradas en la evaluación psicológica, ha tenido un considerable crecimiento o ampliación del campo, por cuanto actualmente los psicólogos examinan no sólo las características psicológicas de sujetos individuales sino, además, las características de las interacciones del sujeto con el medio, las características del contexto en el que habita y las características de las intervenciones que se realizan sobre un sujeto o grupo de sujetos (Forns I Santicana, 1993).

Cómo se va a examinar. En cuanto a los procedimientos a ser utilizados (cómo se va a examinar), pueden ser de diferente naturaleza, incluyendo una variedad de recursos tales como la observación, la entrevista, el uso de tests y técnicas psicológicas, etc. Su selección dependerá, por una parte, de la naturaleza de la cuestión a investigar y, por la otra, del marco teórico que se adopte.

Cuáles son los datos que se obtienen. Los *datos que se obtienen*, constituyen los indicadores empíricos de aquello que se pretende examinar. Tales indicadores pueden ser cuantificables, como en el caso de las puntuaciones de tests, y no cuantificables, como en el caso de signos recurrentes o patognomónicos detectados en la presentación clínica del caso individual. Pero se trate de una u otra circunstancia o bien de su combinatoria, esos datos necesitan ser interpretados.

Cuál es el significado de esos resultados. A partir de los datos obtenidos, se inicia, en sentido estricto, la **evaluación propiamente dicha o evaluación en sentido estricto** que consiste en el análisis, la elaboración y la interpretación de los resultados, para responder al interrogante sobre el *alcance o significación que tienen*. La **evaluación psicológica** justamente reside en delimitar las características de nuestra unidad de análisis seleccionada, incluyendo sus fortalezas y debilidades. El propósito último de la evaluación es optimizar los puntos críticos encontrados, a través de la toma de decisiones acerca de las intervenciones más adecuadas o más útiles.

Cuando evaluamos a un sujeto en particular con el propósito de realizar su diagnóstico, estamos en presencia del *diagnóstico psicológico*, en el que se integran e interpretan datos procedentes de diversas fuentes, no sólo en relación con sus características personales sino además vinculadas a los contextos e interacciones altamente intervinientes y determinantes.

Pero el propósito de la evaluación psicológica puede tener otros objetivos: descripción de algunas de las características psicológicas de un sujeto o grupos de sujetos, de las características de las interacciones del sujeto o grupos de

sujetos en un contexto determinado, de las características de los mismos contextos o bien de las características de las intervenciones. La evaluación psicológica no corresponde en esos casos al diagnóstico psicológico sino más bien a la ponderación del conjunto de características examinadas.

Cuáles son las decisiones que pueden tomarse a partir de esos resultados. De esa evaluación psicológica pueden surgir recomendaciones acerca de las posibles intervenciones a realizar: orientación psicológica, tratamiento psicológico o psicoterapia, selección de personal, optimización de interacciones y contextos, mejoramiento o modificación de programas de intervención, entre otras. Los resultados de la evaluación se dirigen a la toma de decisiones, que obviamente se encuentra en relación con los propósitos perseguidos a lo largo de todo el proceso.

Reflexiones finales

El recorrido realizado en el análisis de la constitución, expansión y uso de términos diversos en el campo de lo que hoy denominamos evaluación psicológica, aparecen con nitidez perspectivas diversas que se han ido configurando a medida que ha ido incrementándose el vasto edificio teórico y aplicado de la psicología.

En este documento sólo hemos intentado reflexionar sobre los términos que utilizamos y hemos propuesto algunos criterios de delimitación, con el propósito de interrogarnos sobre la inscripción científica e histórica de los mismos y de sus alcances, que resultan imprescindiblemente solidarios de nuestro accionar profesional así como de las prácticas inherentes a la producción y transmisión de conocimientos y de los requerimientos deontológicos que implican.

CUADRO 1. Examen y evaluación psicológica

Por qué y para qué evaluar Cuál es el ámbito de la evaluación y sus relaciones con el sistema de recursos sociales				
EVALUACION PSICOLÓGICA EN SENTIDO AMPLIO				
EXAMEN PSICOLÓGICO (ASSESSMENT)			EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN SENTIDO ESTRICTO (EVALUATION)	
¿Qué examinamos?	¿Cómo examinamos?	¿Cuáles son los resultados?	¿Cuál es la significación de los resultados?	¿Para qué usamos los resultados?

<p>1. Identificación de la unidad de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sujeto/s</i> • <i>Interacciones</i> • <i>Contextos</i> • <i>Intervenciones</i> <p>2. Selección de las variables a examinar en la unidad de análisis</p> <p><i>Características de los sujetos (inteligencia, memoria, personalidad, etc.)</i> <i>Características de las interacciones, de los contextos, de las intervenciones</i></p>	<p>Elección de las técnicas e instrumentos específicos a emplear entre la variedad de recursos disponibles:</p> <p><i>Técnicas</i> <i>Tests</i> <i>Entrevistas</i> <i>Observación</i> <i>Análisis de documentos, etc.</i></p>	<p>Obtención de indicadores del examen realizado:</p> <p><i>Indicadores cuantificables y no cuantificables</i></p>	<p>Análisis, elaboración e interpretación de los resultados para estimar su significación, a la luz de diferentes fuentes de información, para identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Alcances de las características generales y particulares de las unidades de análisis.</i> • <i>Fortalezas y debilidades.</i> 	<p>Aplicación de los resultados: toma de decisiones a partir de la evaluación realizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Orientación.</i> • <i>Tratamiento psicoterapéutico.</i> • <i>Tratamiento de rehabilitación.</i> • <i>Selección de personal, etc.</i> • <i>Optimización de contextos.</i> • <i>Optimización de intervenciones (incluidas las de la enseñanza).</i> • <i>Interpretación y alcance de los resultados de investigaciones.</i>
---	---	--	--	---

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- American Psychological Association (1978, 1985 y revisiones). *Standards for Educational and Psychological Testing*. Washington DC: American Psychological Association.
- Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico (2000a). *Código de Ética del Psicodiagnostador*. Rosario: ADEIP.
- Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico (2000b). *Pautas Internacionales para el uso de los tests. Versión Argentina*. Rosario: ADEIP.
- Binet, A. & Th. Simon (1905). Echelle Métrique de l'intelligence. *Anée Psychologique*, XI, 163-190
- Binet, A. & Th. Simon (1908). Developpement de l'intelligence chez les enfantz. *Anée Psychologique*, XIV, 1-94.
- Binet, A. & Th. Simon (1911). Nouvelles recherches sur la mesure du nivel intellectuel ches les enfants des ecoles. *Anée Psychologique*, XVII, 145-201.
- Casullo, M. M. (1995). *Evaluación Psicológica y Psicodiagnóstico*. Bs. As., Fac. Psic. UBA.: Serie Materiales de Cátedras.
- Casullo, M. M., Askenazi, M., & De Figueroa, N. (1988). *Las Técnicas Psicométricas y la Evaluación Psicológica*. Bs. As.: Tekne.
- Casullo, M. M., De Figueroa, N., & Askenazi, M. (1991): *Teoría y Técnicas der Evaluación Psicológica*. Buenos Aires: Psicoteca Editorial.
- Catell, J. Mck. (1890). Mental test and measurements. *Mind*, 15, 373-380
- Federación de Psicólogos de la República Argentina –FEPPRA (1998). Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina
- Fernández Ballesteros, R. (1997). Evaluación Psicológica y Tests. En A. Cordero (Coord.), *La Evaluación Psicológica en el año 2000*. Madrid: TEA Ediciones.
- Forns I Santicana, M. (1993). *Evaluación Psicológica Infantil*. Barcelona: Barcanova Temas Universitarios.

- Harp, B. (2006). *The Handbook Of Literacy Assesment And Evaluation*. Massachusetts: Christopher Gordon Publisher.
- Joint Committee on Testing Practices (1996). *Invitational Forum on Test Taker Rights and Responsibilities: Conference Proceedings*. Maryland: merican Speech-Language Hearing Association.
- OSS Assesment Staff (1948). *Assessment of men: selection of personnel for the Office of Strategie Services*. N. York: Holt, Rinenbart and Winston.
- Vessuri, H. M. C. (1993). La evaluación académica. En H. Vessuri (Ed.). *La Evaluación académica. Enfoques y Experiencias*. París: UNESCO.

